ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7453

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1786/2023, PARA SERVICIO DE CONECTIVIDAD 3G/LTE PARA EQUIPOS TELECOMANDADOS EN DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1050000052 de fecha 8 de agosto de 2023 de la Unidad de Administración del Proyecto de Implementación SGIDE, con la aprobación de la Dirección de Redes Inteligentes, para Servicio de Conectividad 3G/LTE para Equipos Telecomandados en Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2023, con ID N° 424691;

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/23, ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determinan la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado período;

Que el llamado cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), en el marco de la Ley N° 6876 del 16 de diciembre de 2021;

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1786/2023, PARA SERVICIO DE CONECTIVIDAD 3G/LTE PARA EQUIPOS TELECOMANDADOS EN DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000235/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2024 y 2025;

Que se cuenta con la conformidad del Organismo Financiador según correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada, se encuentra prevista en el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE - CAF N° 1786/2023, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Conectividad 3G/LTE para Equipos Telecomandados en Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1786/2023, PARA SERVICIO DE CONECTIVIDAD 3G/LTE PARA EQUIPOS TELECOMANDADOS EN DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 237/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 12 de setiembre de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Autorizar a la Dirección de Redes Inteligentes y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Redes Inteligentes, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.09.20 18:59:49 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ